I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001026

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 10 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3364/2011; el Memorándum Nº500/414/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/0452/2011, Nº202/667/2011, Nº202/679/2011, Nº202/767/2011, Nº202/793/2011 y Nº202/866/2011; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/0452/2011 se aprobó el programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** que tendrá por objetivos; capacitar a jóvenes, mujeres, adultos mayores y varones de la comuna de Cerrillos; entregar conocimientos teóricos y prácticos y; talleres culturales y folclóricos que entregan distracción, arte y cultura, siendo modificado posteriormente, por los Decretos Exentos Nº202/667/2011, Nº202/679/2011, Nº202/767/2011, Nº202/793/2011 y Nº202/866/2011.

D E C R E T O:

1. Modifíquese los puntos IV N°19 y VII N°19 del Programa denominado **"Implementación de Talleres Municipales-2011",** sancionado mediante Decreto Exento Nº202/0452/2011, en el sentido de señalar que la monitora doña María Pacheco Zamorano, realizará el Taller de "Tejido a Crochet" en el Taller Laboral Las Arañitas de Cerrillos, el día Lunes desde las **15:00 a las 18:00 horas.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Pagina Web